Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CIUDAD UNIVERSITARIA, San Lorenzo, 15 de noviembre de 2021

Señores:
Oferentes participantes de la CVE N° 9/2021
"Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual", ID: 403.008
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 2992/19, procede a la notificación del resultado de la adjudicación del llamado por Contratación por la Vía de la Excepción N° 9/2021 – ID N° 403.008, según Resolución Nº 1514/2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas UNA, contratación para la "Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual", siendo adjudicada la siguiente firma:

H. PETERSEN S.A.C.I., con RUC N° 80002126-6, por un monto máximo de guaraníes ciento diez millones (Gs. 110.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000), para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, respectivamente, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.

- Al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-); y al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

Atentamente,

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones

FC/jf

Departamento de Contrataciones <uocfcq@qui.una.py>

COMUNICACION A OFERENTES

1 mensaje

Departamento de Contrataciones <uocfcq@qui.una.py> 16 de noviembre de 2021, 12:03
Para: hpetersen@hpetersen.com.py

Señores:
H. PETERSEN S.A.C.I.

En forma adjunta remitimos el resultado de la adjudicación en el marco del llamado por **CVE N° 09/2021 – ID N° 403.008 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"**

En tal sentido, agradeceríamos una respuesta de acuse de recepción de esta notificación, a través de este medio.

--
Atentamente;

Departamento de Contrataciones
Facultad de Ciencias Químicas

COMUNIC. A OFERENTES - ADJUDICACION.pdf
4039K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

San Lorenzo, 04 de noviembre de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado por Contratación Vía de la Excepción Nº 09/2021 "Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual"

1. Antecedentes

El pedido del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, quienes solicitan el "Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual", en referencia a las necesidades Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, respectivamente. ----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto Nº 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones) en forma Plurianual y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1 Recursos Institucionales para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, respectivamente. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación CVE N° 09/2021 "Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 20 de octubre de 2021, el número de ID es el Nº 403.008. El número de expediente virtual es el **318.264.** ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 27 de octubre de 2021 a las 11:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los representantes de la Convocante, realizándose la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, para lo cual se ha presentado una (1) empresa oferente, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado ha participado la siguiente firma:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO PRESUPUESTADO
1	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs. 58.085.000. --

6- Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales

como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se ha presentado una (1) empresa oferente, siendo la siguiente:

- **H. PETERSEN S.A.C.I.**

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	H. PETERSEN S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Presenta A.I. contra la Ley 6.355
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	H. PETERSEN S.A.C.I.
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Al realizar la evaluación de los documentos sustanciales presentados por el oferente participante, se pudo constatar que la oferta presentada por la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.** cumple con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61º y 63º del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, la cual se grafica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

Nº	EMPRESA OFERENTE	MEJOR OFERTA ECONÓMICA
1	H. PETERSEN S.A.C.I.	58.085.000.-

Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma: H. PETERSEN S.A.C.I. es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**

En ese contexto se pudo constatar que la oferta de la firma H. PETERSEN S.A.C.I. se adecua a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la Convocante, es decir, según lo establecido en la Carta de Invitación para contrataciones en general, que dispone que, "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; por consiguiente, el Comité considera ACEPTAR la oferta del mencionado oferente.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los representantes de la firma H. PETERSEN S.A.C.I., se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
H. PETERSEN S.A.C.I. Federico M. Petersen CI N° 1.422.816.- Marcos Azcona CI N° 2.150.073.- Juan María Petersen CI N° 812.447	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**, cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**, quien ha presentado la oferta más baja y ventajosa a los intereses institucionales, cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

H. PETERSEN S.A.C.I.					
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	326.001.258.291	306.789.608.145	278.227.934.413		
PASIVO CORRIENTE	252.396.698.481	202.013.085.842	220.617.246.737		
	1,291622514	**1,518662055**	**1,261134107**	**1,357139559**	Cumple
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2018**	**2019**	**2020**		**Observación**
PASIVO TOTAL	367.794.221.830	335.931.119.111	314.200.029.504		
ACTIVO TOTAL	524.582.237.412	501.533.401.820	474.284.882.997		
	0,701118329	**0,669808068**	**0,662471103**	**0,677799167**	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"
ID: 403.008

INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2018	2019	2020		Observación
RESULTADO DEL EJERCICIO	-8.614.433.771	3.801.592.260	7.029.623.096		
PATRIMONIO NETO	156.788.015.582	165.602.282.709	160.084.853.494	Promedio 3 años	
	-0,05494319	**0,022956159**	**0,043911856**	**0,003974942**	Cumple

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.,** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	H. PETERSEN S.A.C.I.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en servicios de mantenimiento e instalaciones para el llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL", que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcancen como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2018 – 2020.	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia
H. PETERSEN S.A.C.I.,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Total**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Vía de la Excepción N° 09/2021 "Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual", ID: 403.008,** en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.,** por un monto máximo de guaraníes ciento diez millones (Gs. 110.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000), para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, respectivamente, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.

Al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-); y al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Nº ítem	Sub Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	H. PETERSEN	Sub Total	Total (IVA Incluido)
								Repuestos y Mano de Obra (IVA incluido)		
1		72102201-006	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica	GENERADOR DE 500 KVA - Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Eléctrica (Mano de obra y Repuestos)	1	Unidad	Evento			**25.225.000**
	1.1			Repuestos por cambio de filtro de aire - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	2.800.000		
	1.2			Mano de obra por cambio de filtro de aire - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	1.3			Repuestos por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	450.000		
	1.4			Mano de obra por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	1.5			Repuestos por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	315.000		
	1.6			Mano de obra por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	1.7			Repuestos por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	510.000		
	1.8			Mano de obra por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	1.9			Repuestos por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	3.600.000		
	1.10			Mano de obra por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	1.11			Bateria genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	3.960.000		
	1.12			Mano de Obra - Bateria genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	1.13			Mano de Obra - Revisión y Ajustes del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador CATERPILLAR - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	1.14			Mano de Obra - Configuración y Programación de Panel de Control del Generador CATERPILLAR, Modelo EMCP4.2 y/o PW 1..1 - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	500.000		
	1.15			Mano de Obra - Revisión del Estado de Parámetros Mecánicos y Eléctricos - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	1.16			Mano de Obra - Chequeo de Cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	1.17			Repuestos - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	1.400.000		
	1.18			Mano de Obra - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	1.19			Repuestos - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	1.050.000		
	1.20			Mano de Obra - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

N° ítem	Sub Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	H. PETERSEN	Sub Total	Total (IVA Incluido)
	1.21			Mano de Obra - Chequeo del Nivel y Presión de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	1.22			Mano de Obra - Configuración y Calibración del Sensor de Presión de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	500.000		
	1.23			Mano de Obra - Provisión de Materiales menores - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	60.000		
	1.24			Mano de Obra - Prueba de Funcionamiento de los Indicadores Luminosos - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	1.25			Repuestos - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	200.000		
	1.26			Mano de Obra - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	50.000		
	1.27			Mano de Obra - Cambio de Carteles Señaladores del Tablero de Transferencia - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	150.000		
	1.28			Mano de Obra - Chequeo y Cambios de las Mangueras de Presión recalentadas y obstruidas - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	900.000		
	1.29			Mano de Obra - Cambio de Cargador de Bateria - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	4.000.000		
	1.30			Mano de Obra - Prueba del Grupo Generador en Vacío y con Carga - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	1.31			Mano de Obra - Mantenimiento y Control del tablero de transferencia. Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	500.000		
	1.32			Repuestos - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 500 KVA.	1	Unidad	Evento	2.460.000		
	1.33			Mano de Obra - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 500 KVA.	1	Unidad	Evento	140.000		
2		72102201-006	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica	GENERADOR DE 250 KVA - Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Eléctrica (Mano de obra y Repuestos)	1	Unidad	Evento			**31.460.000**
	2.1			Repuestos por cambio de filtro de aire - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	780.000		
	2.2			Mano de obra por cambio de filtro de aire - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	2.3			Repuestos por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	620.000		
	2.4			Mano de obra por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	2.5			Repuestos por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	350.000		
	2.6			Mano de obra por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	2.7			Repuestos por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	650.000		
	2.8			Mano de obra por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	2.9			Repuestos por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	3.600.000		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

Nº ítem	Sub Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	H. PETERSEN	Sub Total	Total (IVA Incluido)
	2.10			Mano de obra por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000		
	2.11			Repuestos - Bateria genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	3.960.000		
	2.12			Mano de Obra - Bateria genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	2.13			Mano de Ob ra - Revisión y Ajustes del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador CATERPILLAR - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	2,14			Mano de Obra - Configuración y Programación de Panel de Control del Generador CATERPILLAR, Modelo EMCP4.2 y/o PW 1..1 - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	500.000		
	2.15			Mano de Obra - Revisión del Estado de Parámetros Mecánicos y Eléctricos - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	2.16			Mano de Obra - Chequeo de Cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	2.17			Repuestos - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	1.200.000		
	2.18			Mano de Obra - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	2.19			Repuestos - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	980.000		
	2.20			Mano de Obra - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	2.21			Mano de Obra - Chequeo del Nivel y Presión de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000		
	2.22			Mano de Obra - Configuración y Calibración del Sensor de Presión de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	500.000		
	2.23			Mano de Obra - Provisión de Materiales menores - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	60.000		
	2.24			Mano de Obra - Prueba de Funcionamiento de los Indicadores Luminosos - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		
	2.25			Repuestos - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	200.000		
	2.25			Mano de Obra - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	50.000		
	2.26			Mano de Obra - Cambio de Carteles Señaladores del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	150.000		
	2.27			Mano de Obra - Chequeo y Cambios de las Mangueras de Presión recalentadas y obstruidas - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	900.000		
	2.28			Mano de Obra - Cambio de Cargador de Bateria - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	4.000.000		
	2.29			Mano de Obra - Prueba del Grupo Generador en Vacío y con Carga - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"

ID: 403.008

N° ítem	Sub Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	H. PETERSEN	Sub Total	Total (IVA Incluido)
	2.30			Mano de Obra - Mantenimiento y Control del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	500.000		
	2.31			Repuestos - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 250 KVA.	1	Unidad	Evento	1.640.000		
	2.32			Mano de Obra - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 250 KVA.	1	Unidad	Evento	140.000		
	2.33			Repuestos - Panel de Control OLYMPIAN - Modelo pw 1.1 - Para Generador de 250 KVA.	1	Unidad	Evento	9.000.000		
3		72102201-006	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Generador Eléctrico de Emergencia,	1	Unidad	Evento			1.400.000
	3.1			Mano de Obra - Mantenimiento Preventivo para Generador C15 / 500 KVA - SERIE CAT00C15CL8B00373	1	Unidad	Evento	700.000		
	3.2			Mano de Obra - Mantenimiento Preventivo para Generador GEH250 / 250 KVA - SERIE OLY00000HNNM01178	1	Unidad	Evento	700.000		
TOTAL										**58.085.000**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de servicios de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Arq. Aramí Moragas - Jefa
Departamento de
Infraestructura y
Mantenimiento

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

Sr. Víctor Cristaldo Mereles
Técnico Electricista

Resolución N° 1514/2021

12 NOV 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA H. PETERSEN S.A.C.I., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES – PLURIANUAL, ID N° 403.008, RUBRO 243, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 37/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES – PLURIANUAL";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, establece: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*;

Que, en el Informe del Comité de Evaluación N° 37/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, donde recomienda adjudicar a la firma H. Petersen S.A.C.I., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 373/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación de la Resolución de Adjudicación del llamado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES – PLURIANUAL", por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma H. PETERSEN S.A.C.I., con RUC N° 80002126-6, el Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores – Plurianual, por un monto máximo de guaraníes ciento diez millones (₲ 110.000.000) y un monto mínimo

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

de guaraníes cincuenta y cinco millones (₲ 55.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, respectivamente, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.

Al Ejercicio Fiscal 2021 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000.-), y un monto mínimo de guaraníes quince millones (₲ 15.000.000.-); y al Ejercicio Fiscal 2022, corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta millones (₲ 80.000.000.-), y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000.-). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina – FF 30 – OF 1 – Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN** — SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN — DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055